

YERBA BUENA, 12 OCT 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 589

VISTO: El Expte. Nº 12.042-M17-H-11, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza Nº 1.807, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 15/09/11; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se refrenda el Decreto Nº 569/10 - emitido por este Departamento Ejecutivo Municipal Ad referéndum de dicho Cuerpo Legisferante- y su rectificatorio, Decreto Nº 611/10;

Que por el Decreto Nº 569/10 se acepta el ofrecimiento de donación de \$ 100.000, efectuado por el Banco Santiago del Estero S.A. y se disponen otras medidas relacionadas con dicho ofrecimiento de donación;

Que el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa surge de la remisión efectuada por este Departamento Ejecutivo Municipal de los citados Decretos a ese Honorable Concejo Deliberante, como así también de los antecedentes de dichos actos administrativos, a través de Notas Nros. 334/10, 353/10 y Nº 156/11, recibidas por ese Cuerpo como Exptes. Nº 245-Y-10, Nº 267-Y-10 y Nº 110-Y-11 respectivamente, por lo que corresponde proceder a su promulgación sin más trámite;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, inc. 1 y concordantes de la Ley 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal Nº 1.807, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 15/09/11, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Kps.-
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA